

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10335 Orden JUS/1663/2009, de 8 de junio, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre, en el ámbito de Península y Baleares

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los integrantes del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 8 de junio de 2009, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable del órgano judicial o fiscal de destino dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto para lo cual deberán obrar con suficiente antelación en dichos órganos judiciales los documentos F1R, que habrán sido remitidos, por cuadruplicado ejemplar, previamente por la Gerencia Territorial que corresponda.

Segundo.—Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden, que pertenezcan ya al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o al de Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Gerencia Territorial correspondiente o al órgano competente de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.—En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o de Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día

anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.—En cualquier caso una vez diligenciada la toma de posesión, el responsable del órgano judicial o fiscal de destino remitirá dos ejemplares del documento F1R a la Gerencia Territorial correspondiente, para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, uno de los cuales será enviado por dicha Gerencia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios personales al servicio de la Administración de Justicia; otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto para constancia en el órgano judicial.

Quinto.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos participantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.—Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante habiendo sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/998/2009, de 7 de abril (BOE 24-4-2009), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de junio de 2009.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

ANEXO I

ORI	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA
P.I.	51405535-Y	MARIN GARCIA	Mª DE LA PIEDAD	JZDO. INSTRUCCION 1	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CAST.-LA MANCHA
1	7120839-D	IVAL ZURITA	ALFONSO	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 4 (VSM)	SEGOVIA	SEGOVIA	CAST.-LEON
2	45097225-K	GARCIA DE HARO	Mª CRISTINA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 5 MERCANTIL	CEUTA	CEUTA	CEUTA
3	44381162-V	GONZALEZ CEREZO	VANESA	JZDO. PENAL 1	ALBACETE	ALBACETE	CAST.-LA MANCHA
4	45284989-Q	RODRIGUEZ SALCEDO	SANTIAGO	AUD. PROVINCIAL SECC. 7ª (Sede Mellilla)	MELILLA	MELILLA	MELILLA
5	50814103-L	GARCIA AYUSO	Mª ISABEL	JZDO. 1º INSTANCIA 18	BALEARES	BALEARES	BALEARES
6	3872614-N	ROJO GARCIA	Mª DE LOS ANGELES	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 3	TOLEDO	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA
7	76945261-A	FERNANDEZ FERNANDEZ	MARIA DEL MAR	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1 (VSM)	CANTABRIA	CANTABRIA	CANTABRIA
8	79559566-A	FERNANDEZ SANCHEZ	JUAN CARLOS	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 3	BADAJOS	BADAJOS	EXTREMADURA
9	45275541-H	MORALA MARTINEZ	CRISTINA INMACULADA	JZDO. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1	MELILLA	MELILLA	MELILLA
10	29095641-C	ALVARO LOPEZ	ANA ISABEL	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2	HUESCA	HUESCA	ARAGON
11	27481833-F	IMORENO GUIJARRO	MANUEL	JZDO. INSTRUCCION 1	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA
12	20212788-G	GUTIERREZ AMO	LAURA	JZDO. 1º INSTANCIA 15	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES
13	16661288-H	DIAZ DE CERIO REMIREZ	CARLOS	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	FRAGA	HUESCA	ARAGON
14	23252198-A	BAEZAS MATEO	TOMAS	JZDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 1	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA
15	4594984-K	SENIS FERNANDEZ	ANTONIO	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) Secretaria	HORCAJO DE SANTIAGO	CUENCA	CAST.-LA MANCHA
16	5251680-K	RUIZ GARCIA	ESTHER	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 3	MELILLA	MELILLA	MELILLA
17	9346729-N	GARCIA ALMEIDA	PATRICIA	JZDO. PENAL 1	SEGOVIA	SEGOVIA	CAST.-LEON
18	33300226-K	GENDRA REY	MIGUEL	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2	PONFERRADA	LEON	CAST.-LEON
19	33998899-I	YANEZ PENA	JUAN JOSE	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2 (VSM)	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	CANTABRIA
20	71131487-P	JANEZ FUENTE	EMILIANA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	PUEBLA DE SANABRIA	ZAMORA	CAST.-LEON
21	7840216-E	SANCHEZ DIEZ	FELICIDAD	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	VILLABUENO	LEON	CAST.-LEON
22	32669060-K	GARCIA GRANA	Mª DOLORES	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 4	TOLEDO	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA
23	32842761-A	CEREJO MENDEZ	OSCAR MANUEL	JZDO. PENAL 2	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES
24	7979942-T	HERNANDEZ SANCHEZ	TOMASA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 4 (VSM)	PLASENCIA	CACERES	EXTREMADURA
25	34107137-I	MUNOZ GARCIA	FELIX	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) Secret. en funciones	CASTAÑAR DE IBOR	CACERES	EXTREMADURA
26	16571694-X	MINGO DE MIGUEL	IGNACIO	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) Secretaria	MEDINACELI	SORIA	CAST.-LEON
27	20443581-P	ARROYO FUENTES	VANESA	JZDO. SOCIAL 2	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA
28	10200600-P	FRADE PEREZ	ANA ISABEL	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	VILLABUENO	LEON	CAST.-LEON
29	53529915-Z	ALONSO CANTELI	SILVIA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 5	ILLESCAS	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA
30	33297345-S	ABEL SOUTO	ANA MARIA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	CANTABRIA
31	53036276-R	PASCUAL LAGO	NURIA	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) Secretaria	FUENSALIDA	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA
32	73077423-Y	GELMA IBANEZ	MARIA GLORIA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	FRAGA	HUESCA	ARAGON
33	13755187-Z	ARENAL LABRADA	MARIA MARTA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	CANTABRIA
34	12758226-B	CELADA CAMINERO	ANTONIO MARIA	JZDO. 1º INSTANCIA 2	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CAST.-LA MANCHA
35	38094055-Y	ALVAREZ ZARABOZO	Mª CONSUELO	JZDO. PENAL 2	TOLEDO	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA
36	25183986-R	ASENSIO ECHEGOYEN	RAUL	JZDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 1	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA
37	32616796-Y	SUAREZ TRABA	ALICIA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 4 (VSM)	MERIDA	BADAJOS	EXTREMADURA
38	12416931-J	GOMEZ SANZ	MARIANO	SERV. COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	CAST.-LA MANCHA
39	71282218-C	PALACIOS RODRIGUEZ	NOELIA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 5 (VSM)	TOLEDO	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA
40	44376017-R	GARRIDO RODENAS	Mª ANGELES	JZDO. 1º INST. E INSTRUC.	CASAS IBANEZ	ALBACETE	CAST.-LA MANCHA
41	9398145-T	GIMA OROZCO	MANUEL	JZDO. PENAL 2	TOLEDO	TOLEDO	CAST.-LA MANCHA
42	13941343-P	RODRIGUEZ DOMINGUEZ	ISMAEL	JZDO. INSTRUCCION 1	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA